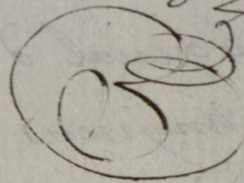


D.ⁿ Jose Maria Gonzales Prego Encargado de Justicia de
este Partido por el Capitan D.ⁿ Juan Garcia de la Cuesta
Jues Pub.^{do} de esta Jurisdiccion que actuo por Receptoria
Con testigos de M.^a afalta de escribano R.^o que no se hay
en los terminos del Derecho.

Testifico en este forma y quanto el Dere-
cho me permite. Como hoy dia de la fecha como
alas once del dia se congregaron en la Iglesia
Parroquial de este Pueblo todos los vecinos que
lo distinguen como igualmente el Gobernador
Con toda su Republica con digno ala Tele-
bracion de la Publicacion y Juramento de la
Nueva constitucion Politica de la Monarquia
Española; acuyo auto se dio principio con una
Misa Solemne de accion de gracias, y antes
del ofertorio se leyó la Constitucion hizo el B.^a
D.ⁿ Francisco de Loria Cura de este Pueblo una
breve exortacion correspondiente al objeto y des-
pues de finalizada la Misa prestó el juramen-
to anombre del Vicario y Clero de guar-
dar la Constitucion bajo la forma siguiente:
Jurais por Dios y por los Santos eban-
gelios guardar la Constitucion politica de
la Monarquia Española sancionada p.^a
las Cortes ^{generales} generales, al Rey? A lo que respon-
dieron los Congregados Si juró. Concluida esta
ceremonia se canto el Fedem Landamus en
cuya Solemne misacion se manifestó el publico.

Con muestras de regosijo y aclamaciones de-
vota el Rey y la constitucion o Compañado
al efecto los repiques de Campanas Coetes, y
luminarias: y para que conste y obre los efec-
tos que aya lugar doi la presente en el Pu-
erto de San Juan de los Rios en 15 de Noviembre de
Jose Maria Contreras y Pineda 1812



M.^a
Lazarro de Lara y Portier
#3

M.^a
Jose Martinez

Jose del Castillo
G. de la Cruz
Leon